

Don Julian

Quosm. D. N. de Julian Lopez. que fue del Rey. sellado en el año pasado de once. Suplicando a la Jundad interponga su auto con D. Felix de la Barrera para que se en las diligenz. de apremio que el celta haziendo para la paga de diezenta fanegas en que se lea Condonado. y no haner dado la cuenta en el termino señalado; y el yerro de que no apensado del suplicante que tiene remission la instrum. que la Jundad secan = La Jundad hanendolaido. Acordo que el Sr. Don Sr. Banista Ferrero Rex Procur. el Gral. haga la diligenz. Comu para que a el Sr. se le dedima de la v. para que padeze =

Se Remtegrar alar personas que se leio en la casa de D. N. =

Alor memoriales de Sr. D. Luis de Alcedo y D. N. Felix de la Barrera que con el motivo de lo devuelto vltimam. por el Sr. J. de la Jundad de la tierra de la Casa del Rio Viejo; Suplican se les mande reintegrar la correspondientes al Valor de la quic se lo quitaron para abiar la nueva casa de dicho Rio en la on frontazion que la pertenecze y exegre tan en sus memoriales = La Jundad hanendolaido. Acordo se ten ga presente la susta pret. de el Sr. J. de la Jundad. y de la Jundad para que se cadexazer de la tierra de las Casas Viejas a todos los pr tercedos en la de la casa nueva =

Joseph Rosellon flouotomiano =

Presente Ona en el cacion firmada de D. N. de Alcedo y D. N. Felix de la Barrera y del Sr. Protomedicato suada en Ma. Cris. aquinze del Cor. de don de conta que endioz y odo de junio de mill e set. ochenta y ocho, se le dio a el otitulo de cangrador flouotomiano a Joseph Rosellon Jr. los examinado res de dicho Sr. Protomedicato; La Jundad hanendolaido, lo ad mitio auxio; y acordo se ppe en el Sr. de la Jundad =

Don Simon de Molina sita Calengo

Apetizion. del Sr. D. N. Simon de Molina Rodacant. de Mordon de Santiago Rex, de la Jundad, en que dice que para precienar de las axoni das del Rio segura la frutos de su hacienda que tiene frontero el Caquero tiene comuelto fabricar Ona casa y hera en el; y respecto de que el Sr. como Calengo pertenecze a esta Jundad, Suplica que para dho efecto le sea gratuita de dicho sitio con he Judo correspondiente a sus tramcrios que se doli para apazar dzeno que para oriore Compotente on La Jundad hanendolaido Cometio el Reconizim. de la pret. y del Sr. D. N. Simon, al Sr. D. N. Banista Ferrero Rex Procur. el Gral. y traiga razon =

S. Saorin Libr =

entro el Sr. D. N. de Cordona Rex = Alapencion de la parte del Sr. D. N. Antonio Saorin Rex. en que pide se le mande pagar lo que se le da de el Sr. que le charon los prapios de esta Jundad = La Jundad hanendolaido, Acordo que con firme del Contador se le despache libranza de lo que se le da de el Sr. se le dedime en los efectos y como se castumbra =

Examen en

Presente Carta de Examen del oficio de tornero expedida